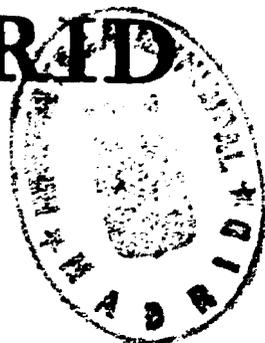


# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 1816.



## POLONIA.

*Varsovia 11 de Diciembre de 1815.*

Las tropas rusas van á evacuar inmediatamente no solo esta ciudad sino todo el reino. Se asegura que el nuevo gobierno polaco se instalará esta semana con mucha solemnidad. El general de division Zajonczek, gobernador y presidente, tiene ya una guardia de honor. El senador ruso Lanskoy se vuelve á Petersburgo.

El Príncipe Constantino Czartorisky ha sido nombrado ayudante general del Emperador.

Habiendo pertenecido al reino de Polonia las provincias de Valaquia y Moldavia desde el año de 1401, y habiendo pasado á la dominacion turca en 1621, los Reyes de Polonia han conservado siempre sus pretensiones sobre aquel pais, y se han titulado constantemente Reyes de la Dacia, que comprende aquellas dos provincias.

## DINAMARGA.

*Copenhague 11 de Diciembre.*

En la gaceta de esta corte se ha publicado hoy el artículo siguiente: „Cuando el reposo de la Francia tan estrechamente unido con el de toda Europa se turbó con la vuelta inesperada de Bonaparte, las potencias aliadas, que firmaron la paz de Paris de 30 de Mayo de 1814 invitaron á S. M. para que tomase parte en la alianza que se hizo en Viena en 25 de Marzo de 1815, á fin de afianzar nuevamente la seguridad de los Estados de la Europa.

„El Rey accedió á esta coalicion, obligándose á agregar un cuerpo de tropas al ejército que las potencias de Europa destinaban para el restablecimiento de la tranquilidad general. En consecuencia S. M. hizo marchar contra la Francia 15,000 hombres al mando del Príncipe Federico de Hesse. Las victorias mas señaladas recompensaron en breve los esfuerzos y el valor de los ejércitos aliados: dos de estos se apoderaron de la capital de Francia, y restablecieron al Soberano legítimo en su trono, por lo cual se hizo inútil que las tropas dinamarquesas continuasen su marcha. Volvieron pues al Holstein, donde se mantuvieron prontas á ponerse en movimiento luego que las circunstancias lo exigiesen.

„En este intermedio se negoció en Paris para establecer una paz sólida. Entonces los Monarcas aliados propusieron á S. M. que agregase 15,000 hombres.

al ejército de 15000 que debe ocupar por algunos años diferentes distritos de Francia para asegurar la paz general.

„El Rey se prestó desde luego á suministrar este cuerpo para un objeto tan importante, y S. A. el Príncipe Federico de Hesse conduce en el día estos 5000 hombres á Francia, donde han de reunirse con las tropas de las otras potencias aliadas, bajo el mando del feld-mariscal Duque de Wellington.

„Al hacerse el tratado de paz de 20 de Noviembre se estipuló que el ejército de los aliados que ha de permanecer en Francia, se mantenga á expensas del gobierno francés, quien se ha obligado á suministrarle los alojamientos y las raciones necesarias, como también á pagar el prest de las tropas. Al efecto se han asignado para los 5000 hombres que S. M. ha enviado á Francia un millon de francos ó cerca de 400000 escudos en plata por el primer año, y 1.833333 francos, ó cerca de 800000 escudos por cada un año de los siguientes:

„Los 10000 hombres que estaban en el Holstein han vuelto á sus cuarteles ordinarios, y el gobierno inglés ha cesado de pagar los subsidios que habia concedido para todo el cuerpo de 15000 hombres, y ascendian á cerca de 15000 libras esterlinas.

„Habiéndose estipulado además por el tratado de paz que las potencias que han contribuido con tropas, y tomado parte en los esfuerzos hechos generalmente para restablecer la paz y asegurar de un modo sólido la tranquilidad de la Europa, deben igualmente participar de las contribuciones que ha de pagar la Francia por un cierto número de años consecutivos; la parte que corresponde á Dinamarca de estas contribuciones es de 2.500000 francos, que se pagarán en adelante á los plazos señalados.”

## ALEMANIA.

### *Munster 8 de Diciembre.*

En la ciudad de Metelen ha habido un incendio de los mas horrorosos que puede imaginarse. Habiéndose extendido las llamas con una rapidez extraordinaria, han consumido en el espacio de algunas horas 62 casas bien construidas y otros edificios, de cuyas resultas han quedado reducidas á la mayor indigencia 80 familias.

### *Francfort 17 de Diciembre.*

Anteayer llegaron aqui el Conde Reinhard, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Francia, el baron de Berstadt, ministro plenipotenciario de S. A. R. el gran Duque de Baden, los generales prusianos Dobschertz y de Hiller, juntamente con el segundo regimiento de milicias de Silesia. Hoy se aguarda la última columna del cuarto cuerpo del ejército prusiano.

Dícese que á fines de este mes se disolverá la oficina de alojamientos establecida en esta ciudad 23 años há.

### *Idem 19.*

La dieta de Alemania se compone ya de 40 miembros; á saber: un Emperador, seis Reyes, siete grandes Duques, veinte Duques y Príncipes y cuatro ciudades libres.

El ejército bávaro está repartido en dos grandes divisiones, la de Munich y la de Wurtzburgo.

*Landau 21 de Diciembre.*

Desde que ocuparon esta ciudad las tropas austriacas se observa la mayor tranquilidad entre sus moradores; pero no pueden disimular el sentimiento que les causa la idea de verse separados de la Francia, á la cual estaban unidos con estrechos vínculos.

En cuanto á lo demas estan sumamente contentos estos naturales con la conducta que observan los austriacos. Hay de guarnicion dos batallones de Colloredo, dos escuadrones del regimiento húsares del Emperador, y mucho número de empleados militares. Se han tomado las providencias mas activas para que todas las tropas se acuartelen cuanto antes: las que estan alojadas en casa de los vecinos se mantienen todavía á expensas de ellos.

El comisario general que manda aqui es el baron de Drossdyk. Hasta el dia no se ha hecho mas que preparar el arreglo futuro de las cosas; aunque se asegura que no habrá otras variaciones sino las que nuestra situacion hace indispensables. Parece que se está tratando tambien de la contribucion territorial, que es de mucha importancia.

No se ha innovado nada en la judicatura. Se habla en el dia de la creacion de un tribunal, pues hasta ahora solo habia habido jueces de paz; pero se necesitan fondos para verificarlo: mientras que esto se realice pertenecerá la jurisdiccion de Landau á Spira. En cuanto á lo demas todas las providencias recientes no son mas que provisionales, porque los comisarios austriacos saben que este pais no pertenecerá al Austria, y que está destinado á formar parte del reino de Baviera.

Se ha anunciado á los habitantes de las inmediaciones del Queich que se habia concluido ya el paso de las tropas aliadas, y que á excepcion de algunos destacamentos que van á salir de Francia, no tendrian mas cargas militares.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Haya 14 de Diciembre.*

Los diputados de la ciudad de Philipeville, cedida al reino de los Países-Bajos por el tratado de Paris, han tenido la honra de ser presentados al Rey, y el *maire*, que llevaba la palabra, dijo entre otras cosas á S. M. lo siguiente:

„Señor, acaba de levantarse á la ciudad de Philipeville el juramento de fidelidad que tenia prestado á Luis XVIII, Rey de Francia y de Navarra.

„Bajo el reinado legítimo de los Borbones Philipeville fue dichosa; pero por su posicion topográfica, por el carácter de sus habitantes, su religion y su comercio, esta ciudad era belgica.....

„Huérfanos abandonados hemos convertido nuestros ojos hácia nuestro Soberano natural. Venimos á implorar su adopcion, y á presentar á los pies del trono de V. M., en nombre de la ciudad y del distrito de Philipeville, los homenajes de la mas respetuosa adhesion, y el juramento de obediencia y fidelidad de sus habitantes.....”

S. M. respondió:

„Recibo con gusto esta demostracion de los sentimientos que me expre-

sais de parte de la ciudad y distrito de Philipeville. Me alegro de saber que vuestros conciudadanos conocen las ventajas que les resultarán de verse restituidos á su patria primitiva, de la cual fueron separados por el tratado de los Pirineos. Muy pronto tendré la satisfaccion de ir á veros para informarme del estado de vuestra fortaleza, y de todas vuestras necesidades, las que se remediarán con el auxilio de Dios."

*Brusélas 25 de Diciembre.*

El comandante de la plaza de Valenciennes ha recibido las instrucciones necesarias de su gobierno para entregarla á las tropas aliadas; sin embargo ha ocurrido, como en Landau, la dificultad de ignorar cual cuerpo de tropas habia de tomar posesion; sobre lo que se han pedido órdenes al Duque de Wellington, y así que estas lleguen será ocupada la plaza, como tambien Condé y Bouchain.

ITALIA.

*Nápoles 2 de Diciembre.*

En la gaceta oficial de esta corte se ha insertado el artículo siguiente:

„Todos los gabinetes de Europa estan ya informados oficialmente del atentado y suplicio de Murat, y todos han aplaudido la acertada conducta del gobierno de S. M. Este voto unánime de todas las potencias de Europa es un homenaje hecho á la justicia con que se ha procedido en la Calabria. Si la vida de Murat hubiera sido conciliable con la seguridad y la paz del Estado, no dudamos que la clemencia de S. M. le hubiera perdonado. Pero el sacrificio de un solo hombre era necesario para la conservacion de los demas, y para evitar las muchas calamidades que eran consiguientes, y han afligido á la tierra con el desembarco de Bonaparte en Francia, cuyo dominio momentáneo obligó á armarse á todos los Soberanos. Los campos de Waterloo se inundaron en sangre, y jamas hubiera acaecido tan horrorosa catástrofe si el prisionero de la isla de Elba no hubiese ocupado por algunos dias el trono de Luis XVIII. Dios no ha permitido que el egeemplo de Francia se repitiese en Italia; y en el dia todos estan animados de la mas profunda gratitud á la Providencia por tamaño beneficio."

S. M. el Emperador de Rusia cuando recibió la noticia del atentado y castigo de Murat mandó dar 100 cequines al correo de gabinete Betzo que fue el portador. El conde de Macénigo, ministro plenipotenciario de este augusto Monarca, tuvo ayer la honra de presentar á nuestro Soberano la felicitacion de S. M. I. por el buen éxito de aquel acontecimiento.

Carolina Murat permanece en los Estados de S. M. el Emperador de Austria bajo la rigurosa vigilancia de la policia.

*Venecia 14 de Diciembre.*

Los caballos de Corinto se han hecho el objeto de la mayor curiosidad. Desde su llegada el pueblo corre en tropel á la plaza pública, y besa con mucho entusiasmo estos antiguos monumentos de la gloria veneciana.

Se ha puesto una guardia numerosa á fin de contener la multitud, y para satisfacer la curiosidad del público se han hecho muchas medallas que representan las cabezas de los caballos.

El ayuntamiento ha resuelto que se den 40 ducados á los militares austríacos que fueron heridos en los últimos combates cerca de Paris. Igualmente ha votado que se den gracias á Lord Wellington.

Se asegura que se va á restablecer el banco de S. Márcos como estaba antiguamente.

Varios patricios, tales como los Cornarini, Cornaro y Manfrini, han sido distinguidos con honores y gracias particulares por S. M., confiriéndoles diferentes cargos en el nuevo reino.

No se habla ya de la coronacion de S. M. El Monarca pasará el invierno en Venecia, en donde parece que se tratará de los asuntos de Italia que estan aun indecisos.

Se dice que el Gran Duque de Toscana vendrá aqui luego que vuelva S. M., y que permanecerá algun tiempo.

S. M. decretó el 9 del corriente que se reparen todas las fortalezas del Adriático.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 22 de Diciembre.*

La junta general de accionistas de la compañía de la India en su sesion del 20 de este mes deliberó sobre la resolucion tomada por los directores de la misma compañía de dar al general Ochterlong una pension anual de 10 libras esterlinas, á fin de que pueda mantener con el debido decoro el título hereditario de *baronet* que le ha conferido el Príncipe Regente. Mr. Jackson se opuso á esta resolucion, pareciéndole extraño que se diese tal recompensa á un oficial subalterno, cualquiera que sea su mérito, siendo asi que no se hace mencion del general en jefe lord Moira, quien se ha conducido en la guerra contra el Napaul como un hábil estadista y como verdadero ingles. Lord Moira, añadió el orador, ensayó todos los medios de conciliacion, y no se decidió por la guerra sino en el último extremo, esto es, despues de haber invadido las provincias de la compañía el Rajá del Napaul, y hecho asesinar á sangre fria á nuestros parlamentarios. En vista de todo concluyó diciendo, que la recompensa propuesta en favor del general Ochterlong parecia una censura indirecta contra el lord Moira; pero habiendo otros vócales sostenido que la recompensa de un oficial inferior no puede perjudicar en nada á su comandante, se adoptó unánimemente la resolucion.

Mr. Jackson pidió en seguida que se publicasen todos los oficios del lord Moira relativos á la guerra del Napaul; y despues de alguna discusion, se resolvió que solo se comunicasen á los accionistas.

En la junta del último trimestre de los accionistas del banco de Inglaterra, celebrada ayer, hubo una acalorada discusion sobre las ganancias acumuladas que los directores han tomado por sistema reservar en caja separada, en contravencion á los estatutos del Rey Gillermo III y de la Reina Ana. Mr. Bouverie dijo que segun los documentos que habia tenido á la vista, la renta anual del banco ascendia á 2.458.130 libras esterlinas, sin comprender el producto de los depósitos particulares, que es desconocido, y la ganancia resultante de las cédulas de banco perdidas ó destruidas por cualquier accidente. Los gastos anuales ascienden á 800.000 libras esterlinas: sin embargo los

accionistas no reciben su dividendo sino á razon de 1.200<sup>0</sup> libras de beneficio anual. ¿Qué se hace pues con el resto? Dése cuenta, añadió Mr. Bouverie. Respondiósele que en 1797 empezó para el banco una nueva época, que ha inutilizado los antiguos reglamentos; que es muy importante no solo el atesorar, sino tambien el ocultar el importe de los fondos reservados para no tentar al parlamento, y en fin por ser necesario tener preparados fondos de reserva para hacer cuando se ofrezca los pagos en numerario. Ultimamente habiéndose exigido la explicacion de los directores sobre este punto, Mr. Mellisch, gobernador del banco, y presidente de la junta, se levantó y dijo: que su deber le impedia entrar en pormenores sobre esta materia; pero rogaba que se digese francamente si por algun motivo secreto se pretendia privar á los directores de la confianza con que los habian honrado hasta ahora los accionistas. Habiendo asegurado Mr. Bouverie que no tenia tal intencion, se procedió á votar su propuesta, y fue desechada por las dos terceras partes de votos.

En un periódico aleman se ha publicado el estado siguiente sobre el valor total de las exportaciones hechas por el puerto de Riga en el año anterior. En géneros exportados para Inglaterra 11.625232 rublos: para Holanda 4.157379: para Francia 155804: para España 1.547423: para Portugal 1.030445: para Prusia 892715: para Embdem 325888: para Suecia 1.351722: para Noruega 259041: para Dinamarca 1.654582: para Hamburgo 171297, para Brema 95758: para Lubeck 699393: para Rostock 15550: para Wismar 32757: para Liorna 100539.

Son en extremo funestos los pormenores que se han recibido en esta capital sobre los desastres ocurridos en la Jamaica. Algunos rios han mudado enteramente de curso, y los grandes edificios que se hallaban en sus orillas han desaparecido. Se regula por un cálculo aproximado que se ha perdido una tercera parte de la cosecha de azúcar y dos terceras partes de la de café.

## FRANCIA.

*Paris 28 de Diciembre.*

El Rey comulgó el 24 por la mañana á las ocho á pesar de su indisposicion, y al salir de misa recibió á los diputados, á los pares y á un gran número de empleados civiles y militares.

S. A. R. el Duque de Angulema salió de Tolosa el 18 para Auch, Tarbes, Pau y Bayona, de donde volverá á Paris por Burdeos.

Por aviso del ministerio del Interior se ha invitado á todos los ministerios para que sus dependientes concurren con un donativo voluntario á favor de los pobres de Paris; y en efecto cada uno apronta lo que puede.

El ministro de Marina ha comunicado al comandante del departamento de Burdeos que haga saber á los comerciantes de aquella ciudad que pueden sin temor alguno dirigir sus expediciones á Cayenna y al Senegal antes que lleguen los buques del Rey.

Escriben de Ostende con fecha de 18 del corriente lo que sigue: „La última tempestad que hemos experimentado aqui duró 48 horas; ha sido muy funesta en las costas de Inglaterra, en donde han naufragado mas de 120 bu-

ques, y ha perjudicado extraordinariamente á una casa de comercio muy respetable de esta ciudad: dos de sus buques, el uno que venia de las Indias Occidentales con un rico cargamento, y otro que iba de Ostende á Lisboa, se encontraron por casualidad en alta mar, y permanecieron algun tiempo juntos al ancla esperando el fin de la tempestad; pero fueron separados bien pronto por la impetuosidad de los vientos y por una fatalidad inaudita. Los dos buques se fueron á pique sin poderse socorrer el uno al otro aunque estaban á la vista. Solo un corto número de marineros pudo salvar la vida."

Escriben de Italia que está para venir á Francia una gran princesa con objeto de un matrimonio, que dará una nueva garantía á la tranquilidad y bien estar de la Francia.

La policía acaba de prohibir dos volúmenes de una obra intitulada: *Causa del Mariscal Ney*.

## ESPAÑA.

*Madrid 10 de Enero de 1816.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Ministerio de Guerra.*

Al Inspector general interino de Infantería digo con esta fecha lo siguiente:

„Enterado el REY nuestro Señor de la exposicion en que D. Melchor de Taboada, Coronel del Regimiento de Infantería fijo de Ceuta, manifiesta que de poco tiempo á esta parte los Consejos y demas Tribunales superiores del reino destinan al expresado Regimiento, en calidad de aplicados, individuos que por lo feo de sus delitos ni deben vestir el uniforme Militar ni alternar con los demas Soldados honrados voluntarios, de que por su primitiva institucion se compone al menos los dos tercios de su fuerza, y el resto de Presidarios escogidos de la mejor aptitud y condena limpia; ha tenido á bien resolver S. M. que llevándose á debido efecto la Real orden de 22 de Setiembre de 1810, ninguno de los Tribunales destine al expresado Regimiento delincuente alguno de delito denigrativo; y que en el caso de que por olvido ú otra causa se aplicase alguno, como tambien algun Oficial por correccion de sus excesos, podrá el gobernador de la Plaza, de acuerdo con el Gefe del Regimiento, destinarlo á la Compañía de Miqueletes, al Estado mayor de la Plaza, ó á los trabajos del Presidio, segun su condicion."

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 30 de Diciembre de 1815.

S. M. se ha servido nombrar para la regencia de la Real audiencia del Reino de Mallorca á D. Juan Lopez de Viqueza, decano de la de Cáceres, por ascenso de D. Josef Montemayor á plaza del Consejo Real; y para la asesoría togada de las islas de Ibiza y Formentera, con el encargo de desempeñar al mismo tiempo la subdelegacion de todas rentas y la judicatura del Real patrimonio, á D. Manuel de la Plaza y Farias, por haber sido agraciado D. Eugenio Manuel Cuervo con una de las dos plazas de alcaldes del crimen creadas por S. M. en la Real audiencia de Galicia.

Estado general de la Real Armada para este año. Véndese á 16 rs. en el despacho de la imprenta Real.

En el Real tribunal del consulado de Cádiz, y por la escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan, penden autos de quiebra y concurso de acreedores á D. Juan Josef Burin, de este comercio, en los cuales por providencia de 9 del pasado se ha mandado entre otras cosas citar y emplazar á cuantos se estimen acreedores á dicha masa y concurso, para que en el perentorio término de 20 meses se presenten ante el propio tribunal á deducir el derecho de que se consideren asistidos con los documentos que les comprueben; bajo prevencion de que en defecto se les considerará sin tal derecho, y que todo cuanto se actúe y resuelva como los pagos que á su tiempo se hagan les parará el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia.

Los siete Sacramentos segun los administra la santa Iglesia católica, apostólica romana, en castellano: explicacion de sus efectos, de las principales ceremonias de su administracion, y de lo que cada uno de los fieles debe saber para unirse en espíritu á la misma Iglesia cuando los administra: obra dirigida á los fieles de ambos sexos para su instruccion, por D. C. D. D. M. y BL.: un tomo en 8.º á 8 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Liga sagrada entre los venerables confesores, ó discurso místico-moral que despues de la mision hacia al clero el B. Leonardo de Porto Mauricio para administrar uniformemente y segun el espíritu de la Iglesia el Sacramento de la Penitencia. Se hallará en Madrid en la librería de Castillo; en Toledo en la de Jacinto; en Cuenca en la de Mariana; en Sevilla en la de Hidalgo; en Sigüenza en el seminario; en Logroño en casa de D. Rafael Saenz Martinez; en Coria, Almagro, Alcalá y Guadalupe, á 5 rs.

Método de economizar el combustible en nuestras casas, ó descripcion de dos cocinas económicas aplicadas á los usos que hay en España de componer las comidas, por D. Julian Antonio Rodriguez: un tomo en 4.º con dos láminas. Esta obra se publicó poco antes de los acontecimientos que tanto han afligido la España, y los establecimientos tan útiles á la economía doméstica y tan ventajosos á la industria y riqueza nacional, á que dió campo una invencion tan sencilla y de un uso tan general, padecieron el mismo trastorno que todas las demas cosas. Los experimentos y ensayos repetidos que en aquel tiempo se hicieron en varias sociedades económicas y en otros cuerpos sabios de la península, publicados en los periódicos y memorias que salieron entonces, generalizaron la práctica de estas cocinas económicas en toda la nacion, y mas aun en esta corte, en donde rara era la casa que no la hubiese adoptado ya. El desórden y confusion que la guerra trajo consigo, junto con la emigracion de un sinnúmero de familias, destruyeron por entonces una gran parte de los beneficios que este descubrimiento habia proporcionado á todas las clases del estado: al presente que la paz y la tranquilidad reinan en toda la península, se anuncia de nuevo esta obra, en la cual se hallarán el modo de construir estas cocinas, materias de que deben hacerse, forma que se les ha de dar, la explicacion clara y circunstanciada del uso que se debe hacer de ellas con respecto á las operaciones diarias é indispensables en nuestras casas &c. &c. Se vende á 12 rs. en rústica y á 16 en pasta en las librerías de la viuda de Alonso, Puerta del Sol, de Perez, calle de las Carretas, y de Laborda, portal de Manguiteros.

Instruccion militar cristiana, traducida del frances para uso de los caballeros caudetes del Real colegio militar de Segovia por el capitan D. Vicente de los Rios: un tomo en 12.º Se hallará en la librería de Aguilera, calle de Preciados, á 2 y 4 rs.

**SUPLEMENTO**